

PHILIPPE SÉNAC  
TAWFIQ IBRAHIM

LOS PRECINTOS DE LA CONQUISTA OMEYA  
Y LA FORMACIÓN DE AL-ANDALUS (711-756)

*Edición y traducción de  
Bilal Sarr*

2.<sup>a</sup> EDICIÓN AMPLIADA

GRANADA  
2023

# CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS, p. 11

PRÓLOGO, p. 13

INTRODUCCIÓN, p. 19

I. LOS PRECINTOS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, p. 25

II. LOS PRECINTOS DE LA NARBONENSE, p. 37

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y REPARTO GEOGRÁFICO DE LOS  
PRECINTOS, p. 45

IV. REFLEJOS DE LA CONQUISTA, p. 59

V. INDICIOS DE UNA ARABO-ISLAMIZACIÓN CRECIENTE, p. 71

CONCLUSIONES, p. 78

FUENTES, p. 83

BIBLIOGRAFÍA, p. 85

CATÁLOGO, p. 99

LEYENDAS DE LOS PRECINTOS, p. 103

Precintos con nombre de gobernador, p. 105

Precintos de *şulḥ* o *muşālaḥa*, p. 115

Precintos de capitación, *ŷizya*, con la palabra *ahl*, p. 127

Precintos con las palabras: *qism*, *qusima*, *maqsūm* y *al-Andalus*, p. 133

Precintos de botín (*ganīma*) con la palabra *magnūm*, p. 143

Precintos con la palabra *fay'*, p. 151

- Precintos con las palabras *jatm* y *jutima*, p. 155
- Precinto con mención *al-ÿund* de *Ḥumş* (Sevilla), p. 159
- Precintos *al-wafā' li-llāh*, p. 163
- Precintos con las palabras *ÿawāz* y *aÿaza*, p. 167
- Precintos parcialmente legibles o ilegibles, p. 171
- Precintos no legibles procedentes de Ruscino y probablemente de *ganīma*, p. 185

ÍNDICE DE FIGURAS, p. 201

# PRÓLOGO

## (EDICIÓN DE 2017)

EL conjunto de objetos, unos 141 sellos de plomo que datan en su mayor parte del primer cuarto del siglo VIII, que se presentan y comentan en las siguientes páginas, es de una importancia excepcional para la historia y la arqueología de España y Francia meridional en la alta Edad Media.

En efecto, los sellos llevan grabadas inscripciones árabes que los convierten en verdaderos «documentos oficiales», comparables a los de archivos, en una época para la que estos no existen. Dichos sellos pueden fecharse con exactitud entre los años 711 y 756, y su relación con la conquista árabe resulta evidente. Si consideramos la totalidad de los ahora conocidos y presentados en este libro, tampoco cabe ninguna duda de su uso: fueron atados a bolsas llenas de botín en moneda u objetos valiosos como joyas y a recipientes con productos alimenticios (grano o harina, por ejemplo), recaudados por los conquistadores como tributo. En algunos casos pudieron estar ligados directamente a estos objetos, a documentos, e incluso a personas, y sus inscripciones en escritura cúfica servirían para validar el carácter legal de lo que así se sellaba. Y ello en el marco del sistema religioso, político, fiscal, administrativo y económico del al-Andalus arabo-musulmán que estaba instaurándose.

Estos sellos andalusíes no son del todo desconocidos para los historiadores. Algunas publicaciones científicas de finales de los años ochenta del último siglo ya se ocuparon de ellos, pero de forma demasiado dispersa para que, considerados así de manera aislada, resultara fácil valorar toda su importancia. Fue sobre todo Tawfiq Ibrahim quien, a través de los que publicó en los años noventa, comenzó a probar la datación de algunos de dichos precintos, basándose en los nombres de los gobernadores árabes de Córdoba que figuran en ellos. Así, en la revista *al-Qanṭara* en 1999, un artículo dio a conocer un sello a nombre del gobernador ‘Anbasa b. Suḥaym al-Kalbī (721-726).

Los historiadores que estudiaron los primeros tiempos del islam en la península no dejaron de percibir la importancia de tales documentos. Así, en un lugar destacado del libro de Alejandro García Sanjuán dedicado a *La conquista islámica de la Península Ibérica* (2013), se reproduce una fotografía de este mismo sello. En una reciente *Histoire mondiale de la France* destinada al «gran público», publicada en enero del 2017, figura un capítulo sobre la conquista árabe de Narbona en 719 que se centra en el descubrimiento de unos cuarenta de dichos sellos en un yacimiento de la región. De hecho, el autor destaca, quizás un poco a la ligera y sin entender bien su significado, el hallazgo hecho recientemente en Ruscino, cerca de Perpiñán.

La gran novedad de la publicación que aquí tengo el honor y el placer de presentar reside en la compilación —sin duda provisional ya que otros descubrimientos de objetos del mismo tipo se añadirán sin duda a los que se tratan en la presente monografía— de todos los precintos que se han encontrado en el antiguo territorio de al-Andalus, que incluía entonces la Septimania (o Narbonense) visigoda, y que se conocen hasta el momento. Sólo esta compilación puede ayudar a comprender de la manera más exacta posible el significado de estos objetos y el alcance histórico-arqueológico de su puesta al día.

Para ello se han asociado dos autores. Acabo de mencionar a uno de ellos, Tawfiq Ibrahim, arabista, coleccionista y numismático, cuyo interés por estos sellos ha ido afirmándose a lo largo de unos diez artículos y contribuciones publicados principalmente en España entre 1987 y 2016. Del otro lado de los Pirineos, a Philippe Sénac, catedrático de la Universidad París IV-Sorbona y que trabaja desde hace tiempo en la historia y la arqueología de la España musulmana y de Francia meridional durante su breve etapa de vinculación a la *Dār al-Islām*, se le debe la demostración más reciente, desde los años 2005-2009, de todo el interés que presenta el excepcional descubrimiento de unos cuarenta sellos similares a estos en el ya citado yacimiento rosellonés de Ruscino y en sus cercanías (véase por ejemplo su capítulo sobre estos sellos, publicado en *Le premier Moyen Âge à Ruscino*, dirigido por I. Rébé, Cl. Reynaud y Ph. Sénac, Lattes, 2014).

La comparación en esta publicación de esas dos series contemporáneas, la serie andalusí y la de Ruscino, es lo que en verdad permite inferir a la vez la especificidad de dichos documentos y la gran relevancia de los hallazgos ahora conocidos. Aunque, en efecto, desde un punto de vista metodológico, conviene distinguir de forma clara estas dos series aportadas, de una parte, por el «coleccionismo» y la investigación numismática (103 sellos encontra-

dos en la península Ibérica), y los hallazgos del yacimiento de la Narbonense (46 sellos hallados en prospecciones con detector de metales), también hay que insistir en el hecho de que solo su estudio conjunto permite extraer su significado y su gran alcance histórico. Y, por supuesto, a esto hay que añadir que este estudio, y la comprensión de estos objetos, necesitan también el concurso de los conocimientos que aportan sobre el mismo periodo que los vio aparecer, el momento de la conquista de la Península y de la Narbonense por los árabes, las fuentes escritas y la numismática.

El mero ejemplo del precinto ya citado a nombre del gobernador ‘Anbasa b. Suḥaym es una prueba fehaciente de ello. Este lleva la inscripción «en el nombre de Allāh, por orden del emir ‘Anbasa ibn Suḥaym». No aparece fechado, pero las fuentes escritas posteriores (un cuarto de siglo por lo que respecta al texto latino de la *Crónica del 754*, más de un siglo para las fuentes historiográficas árabes) precisan sin ambigüedad que aquel gobernador árabe (las fuentes escritas árabes posteriores permiten conocer su nombre completo, citado más arriba, donde figura la *nisba* tribal árabe de al-Kalbī que le relaciona a la tribu de los Banū Kalb) gobernó desde el verano del 721 a enero del 726, y llevó a cabo una acción encaminada a la vez a reforzar la política fiscal del califato omeya de Damasco en la Península, y a consolidar la presencia arabo-musulmana en la Galia meridional. También sabemos, gracias al estudio de la numismática andalusí, bastante bien conocida, y cada vez mejor, que fue durante su gobierno cuando se acuñaron, al parecer con cierta abundancia, las primeras monedas «canónicas» de plata (dirhemes), conforme al modelo impuesto al conjunto del imperio islámico por el califa de Damasco ‘Abd al-Malik a partir de 695/76 H. Pero, por diversas razones que aún no están del todo dilucidadas, la reforma tardaría en aplicarse en al-Andalus después de su conquista, y la acuñación de dichos dirhemes tendría lugar solo unos veinte años más tarde, en el 722-723/104 H.

Como no llevan ni fecha ni nombre de gobernador, desconocemos evidentemente si los sellos de plomo encontrados en Ruscino se corresponden con el gobierno del mismo ‘Anbasa b. Suḥaym, aunque sí concuerdan con la reactivación entonces de la política de lucha contra los francos, conforme al giro político claramente expansionista e «imperialista» que se produjo tras la muerte del califa ‘Umar II en el 720, y que caracterizó los reinados de sus sucesores Yazīd II (720-723) y sobre todo Hišām b. ‘Abd al-Malik (724-743). Como se comprobará en el estudio del conjunto que en las siguientes páginas ofrecen Philippe Sénac y Tawfiq Ibrahim, las inscripciones de otros sellos